

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA

SECRETARIA SECCION CUARTA

BOGOTA D.C. Junio 16 de 2017

RADICACION No. 250002337000-2014-00470-01

DEMANDANTE FONDO DE PRESTACIONES ECONOMICAS
CESANTIAS Y PENSIONES -FONCEP

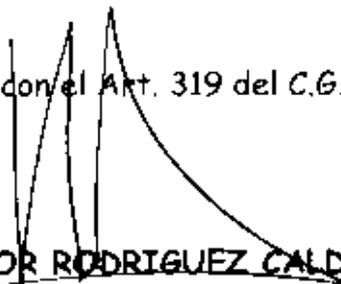
DEMANDADO: INSTITUTO DE SEGUROS SOCILES -ISS

En la fecha se fija el presente negocio en lista, por un (1) día y se deja en traslado a las partes por tres (3) días, del memorial presentado por el Dr. JUAN CARLOS LUNA CESPEDES (Apoderado judicial de FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO FIDUAGRARIA S.A., como vocera y administradora del PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES DEL INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES HOY LIQUIDADO), por el cual interpone **Recurso de Reposición** contra la providencia de 8 de Junio de 2017.

Empieza traslado: Junio 20 de 2017

Vence traslado: Junio 22 de 2017

Lo anterior de conformidad con el Art. 319 del C.G.P.


HECTOR RODRIGUEZ CALDERON
Secretario

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA

SECRETARIA SECCION CUARTA

BOGOTA D.C. Junio 16 de 2017

RADICACION No. 250002337000-2017-00583-01

DEMANDANTE CERRO MATOSO S.A.

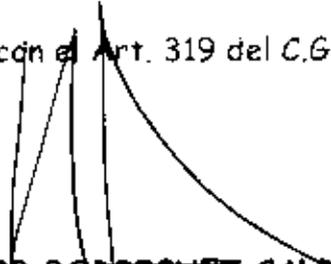
DEMANDADO: U.A.E. DIAN

En la fecha se fija el presente negocio en lista, por un (1) día y se deja en traslado a las partes por tres (3) días, del memorial presentado por la Dra. ANA MARIA BARBOSA RODRIGUEZ (Apoderada de la parte demandante), por el cual interpone Recurso de Reposición contra la providencia de 01 de Junio de 2017.

Empieza traslado: Junio 20 de 2017

Vence traslado: Junio 22 de 2017

Lo anterior de conformidad con el Art. 319 del C.G.P.


HECTOR RODRIGUEZ CALDERON
Secretario

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA

SECRETARIA SECCION CUARTA

BOGOTA D.C. Junio 16 de 2017

RADICACION No. 250002337000-2017-00057-01

DEMANDANTE MARIA HELENA MATE LONDOÑO.

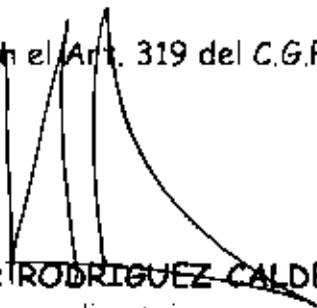
DEMANDADO: U.A.E. DIAN

En la fecha se fija el presente negocio en lista, por un (1) día y se deja en traslado a las partes por tres (3) días, del memorial presentado por el Dr. JOSE ANTONIO HERNANDEZ VERA (Apoderado de la parte demandante), por el cual interpone **Recurso de Reposición** contra la providencia de 08 de Junio de 2017.

Empieza traslado: Junio 20 de 2017

Vence traslado: Junio 22 de 2017

Lo anterior de conformidad con el Art. 319 del C.G.P.


HECTOR RODRIGUEZ CALDERON
Secretario